




## EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con asiento en la Ciudad de Clorinda sito en Avenida San Martín N° 828, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza, secretaria a mi cargo, por subrogación legal, cita y emplaza en el Expte N° 1796/23 caratulado "QUEVEDO WALTER ANTONIO C/ SUCESORES DE HERTELENDI Y MARANA ANIBAL JORGE y/u Otros s/ Juicio Ordinario (USUCAPION), a los SUCESORES DE ANIBAL JORGE HERTELENDI Y MARANA, ROLANDO ISAAC HERTELENDI Y MARANA Y JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI Y MARANA DE FAILY, con documentos nacional de identidad "desconocidos", y /o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la causa, individualizado como Mz 339- parte del lote 10 Nomenclatura catastral DPTO.09- CIRC. I- SECC. C-MZ.78 e inscripto al Tomo 1 Folio 294 Finca 46 y continua en el tomo 13 folio 413, con frente a la Avda Marana, entre las calles Italia y 12 de Octubre departamento Pilcomayo, de la Ciudad de Clorinda, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, comparezcan, contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. Arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C) . Publíquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.

  
Dra. ALEJANDRA E. LOVERA  
JEFE DE SALA  
SECRETARÍA DE LA JUEZA

Clorinda, 14 de Febrero de 2.025.